



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 06 de abril de 2022
P.I.E. N° 505/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.-

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuantos proyectos existen sobre la construcción de Casas Judiciales en todo el territorio nacional de Bolivia y si existiere, remita una copia legalizada de las mismas. --- 2. Informe, de que Partida Presupuestaria se utilizara los recursos económicos para la construcción de las Casas Judiciales. (Remita documentación que respalde la misma). --- 3. Informe, cuanto de dinero se desembolsó o se desembolsara, para la ejecución de estos proyectos de construcción de las casas judiciales a nivel nacional. (Remita documentación de respaldo). --- 4. Especifique, el avance de las construcciones de las Casas Judiciales, en qué fase se encuentran o si ya fueron concluidas (Remita un informe pormenorizado sobre las construcciones). --- 5. Remita, copias de los Contratos de Obras de las Casas Judiciales de todo el territorio de Bolivia. --- 6. Informe, a cuánto asciende el presupuesto destinado, para la construcción de las casas judiciales en el Departamento de Pando. (Remita documentación de respaldo). --- 7. Informe, a cuánto asciende los gastos de alquileres y gastos administrativos de casas judiciales a nivel nacional y de que Partida Presupuestaria se destina.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
 Órgano Judicial

Sucre, 27 de junio 2022
 CITE: Stria. Gral. N° 845/2022

Señor:
 Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 Nuestra Señora de La Paz.-

REFERENCIA.- Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera, misma que fue solicitada a través del PIE N° 505/2021-2022.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
 Atentamente.


 Abg. Cesar Camargo Alfaro
 SECRETARIO GENERAL
 PRESIDENCIA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas Hora:
 224 11 JUL 2022 08:00
RECIBIDO
 Nº Correlativo Firma

C.C/Arch./LVS/SGTSJ
 Adj. lo señalado

224
 CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL DESARROLLO
 PRODUCTIVO OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 No Correlativo 224 Hora:
 12 JUL 2022 10:47
RECIBIDO
 No Correlativo Firma

Presidencia
 CÁMARA DE SENADORES
 PRESIDENCIA
 Fojas Hora:
 24 JUN 2022 16:00
RECIBIDO
 No Correlativo 6451 Firma



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Dirección Administrativa y Financiera
Sucre - Bolivia

Dirección General Administrativa Financiera



Sucre, 24 de junio de 2022
CITE: N°671/2022-DGAF/OJ

Señor:

Dr. Ricardo Torres Echalar

PRESIDENTE

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

ÓRGANO JUDICIAL

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, tengo a bien informar a su autoridad en atención a la nota con cite: STRIA.GRAL. N°812/2022 ajunta a la misma el P.I.E. N° 505/2021-2022 solicitado por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cual solicita remitir lo siguiente:

1. Informe cuantos proyectos existen sobre la construcción de Casas Judiciales en todo el territorio nacional de Bolivia y si existiere, remita una copia legalizada de las mismas.
2. Informe, de que partida presupuestaria se utilizara los recursos económicos para la construcción de las Casas Judiciales (remita documentación de respaldo).
3. Informe cuanto de dinero se desembolsó o se desembolsara, para la ejecución de estos proyectos de construcción de las Casas Judiciales a nivel nacional. (remita documentación de respaldo).
4. Especifique el avance de las Construcciones de las Casas Judiciales, en qué fase se encuentran o si ya fueron concluidas (remita un informe pormenorizado sobre las construcciones).
5. Remita copias de los Contratos de Obras de las Casas Judiciales de todos los territorios de Bolivia.
6. Informe a cuánto asciende el presupuesto destinado, para la construcción e las Casas Judiciales n el departamento de Pando (remita documentación de respaldo).
7. Informe a cuánto asciende los gastos de alquileres y gastos administrativos de Casas Judiciales a nivel nacional y de que partida presupuestaria se destina.

A este efecto, se remite información técnica enviada por las Unidades Nacionales de la D.A.F. dando respuesta a los puntos señalados:

Respuesta al Punto 1, 2, 3, 4 y 6 Se adjunta información enviada por la Unidad Nacional de Infraestructura y Proyectos con cite: UNIP-DAF OJ N°055/2022, en la que remite información solicitada de acuerdo a su competencia.



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial
Dirección Administrativa y Financiera
Sucre - Bolivia

Dirección General Administrativa Financiera

Respuesta al punto 2, 3, 6 y 7 Se adjunta información enviada por la Unidad Nacional de Presupuestos con cite: UNID.PPTO N°396/2022 dando respuesta a la información solicitada según su competencia.

Respuesta al punto 5, Se adjunta información enviada por la Unidad Nacional de Asesoría Jurídica con cite: DAF-OJ/U.N.A.J. N° 444/2022 dando respuesta a la información solicitada según su competencia.

Respuesta al punto 7, se adjunta información enviada por la Unidad Nacional Administrativa, nota con cite: UNA/DAF/OJ N°0465/2022 respecto a los gastos de alquileres y gastos administrativos de casas judiciales a nivel nacional como sigue;

Con este motivo, saludo a su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lic. Juan Pablo Ramirez Cardo
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ÓRGANO JUDICIAL S.L.